

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 13 DE JUNIO DEL 2019

En las instalaciones del Hotel Sol del Valle, ubicado en Jr. Celso Carbajal, salida de Cabracancha, distrito y provincia de Chota, Región Cajamarca, siendo la 12.00 pm del día 13 de junio de 2019, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- 
1. Sr. Carlos Zumarán Alvitez, Presidente del Consejo Directivo, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
 2. Sr. Victor Avellaneda Quispe, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
 3. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
 4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
 5. Sr. Alejandro Vasquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja (CPLG).
 6. Sr. Elder Fernández Nuñez, Director, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).

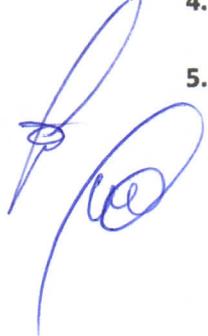
Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos, asesora de RTMP. Por otro lado, estuvo presente el Sr. Carlos Escobal, funcionario del MEM quien actuó en calidad de asesor del MEM.



Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose el total de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Avellaneda, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Paola Ramos para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

Agenda:

- 
- 
1. Elección del séptimo integrante del Consejo Directivo, en base a la terna a ser presentada por el Ministerio de Energía y Minas, según lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo n° 238-2016-EF.
 2. Elección de cargos (Presidente y Secretario) entre los miembros del Consejo Directivo del Fondo Social La Granja para el periodo 2019 – 2020.
 3. Informe de situación de proyectos y gestión por parte del Gerente de Proyectos del Fondo Social La Granja.
 4. Informe de implementación de hallazgos de Auditoría 2017, por parte de la Gerencia de Proyectos y Gerencia Contable.
 5. Evaluación de desempeño de Gerencia de Proyectos y Gerencia Contable

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del CD, señor Carlos Zumarán, tomo la palabra saludando a todos los presentes y manifestando que, en virtud del Oficio No. 245-2019-MEM/OGGS notificado a la Asamblea de Asociados del FSLG, se comunicó que mediante la Resolución Ministerial No. 119-2019-MEM-DM de fecha 16 de abril de 2019, se nombró a los representantes del MEM ante el presente CD, conforme al siguiente detalle:

- Señor Carlos Fausto Zumarán Alvitez, representante titular.
- Señora Maritza Mabell Leon Iriarte, representante alterno.

En ese sentido, en ejercicio del legítimo nombramiento realizado por el Ministro de Energía y minas, y según lo establecido en el Artículo 14° del Decreto Supremo No. 082-2008-EF, participaba de esta sesión.

Asimismo, señaló a los presentes que teniendo en cuenta que la Presidencia del CD se había mantenido en el MEM, dado que no había sido elegido aún el nuevo presidente por el nuevo periodo, el Presidirá la sesión hasta la nueva elección de los cargos.

Habiendo mencionado las formalidades necesarias a los presentes, se procede a tocar los puntos de agenda señalados en la esquila de convocatoria.

- 1. Elección del séptimo integrante del Consejo Directivo, en base a la terna a ser presentada por el Ministerio de Energía y Minas, según lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo n° 238-2016-EF.**

El Presidente del CD señaló que la semana fue notificada a todos los miembros del CD el Oficio Múltiple No. 056-2019-MEM/OGGS, mediante el cual, en virtud del numeral 14.1 del Artículo 14° del Decreto Supremo No. 082-2008-EF, propuso la terna de profesionales propuesto por el Ministerio de Energía y Minas, la cual está compuesta por el Licenciado Jorge Gabriel Leon Zevallos, el Ingeniero Marco Wilson Coronel Perez y el Abogado Gary Eduardo Caceres Centurión, cuyas hojas de vida fueron remitidos adjuntas al presente oficio, para que procedan con su elección.

Al respecto, recordó que cuando el número de miembros del Consejo Directivo, sea un número par, el Sector correspondiente propone una terna de profesionales que no tengan vinculación con las entidades que conforman el Consejo Directivo, a efectos de que este último elija entre ellos a un miembro adicional.

Esta situación se llevó a cabo dado que el 27 de noviembre de 2018, el CD se conformó por seis (06) miembros, a raíz del acuerdo de la Asamblea de Asociados sobre la incorporación del representante del Centro Poblado de La Granja a dicho órgano.

Luego de dicha introducción, el Presidente le dio la palabra al señor Carlos Escobal para que proceda a presentar las hojas de vida de los profesionales que conforman la terna, a fin de que el CD pueda tomar una decisión respecto de la elección. En este punto, el señor Carlos Escobal, recalcó que conforme a lo señalado por la norma, los profesionales que conforman la terna son independientes a las instituciones que conforman el FSLG.

Al respecto, la señora Kathy Romero manifestó que la posición de Rio Tinto era proponer al señor Marco Coronel Perez pertenece a una institución pública que le da un respaldo, como es Agrorural, así como está convencida que su participación en el CD iba a sumar dado su conocimiento en materia agrícola, que podrían ayudar a ver mejores proyectos para e FSLG.

Por su parte, el Sr. Vasquez manifestó que conoce al señor Marco Coronel Perez porque ha estado apoyando temas agrícolas en el CP La Granja, es una buena persona y considera que es una buena elección su perfil.

El Presidente sometió a votación la elección del séptimo miembro, quedando la votación de la siguiente manera:

- Gary Eduardo Cáceres Centurión - Ningún voto
- Marco Wilson Coronel Perez – Seis votos
- Jorge Gabriel León Zevallos - Ningún voto

Luego de una breve deliberación e intercambio de ideas, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. APROBAR la incorporación del señor Marco Wilson Coronel Perez como séptimo integrante del CD del FSLG.
2. Comunicar al señor Marco Wilson Coronel Perez su incorporación al CD como séptimo integrante, a fin de que pueda participar de la siguiente sesión del CD.
2. **Elección de los cargos (Presidente y Secretario) entre los miembros del Consejo Directivo Fondo Social La Granja, periodo 2019-2020.**

El Presidente del CD señaló que el actual CD inscrito en Registros Públicos había vencido su plazo de vigencia el 10 de diciembre de 2018, señaló que el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto del FSLG, dispone que, al vencimiento del ejercicio o el periodo anual del CD, los miembros del CD permanecerán en sus cargos, gozando de todas sus facultades, hasta que la Asamblea General de Asociados elija a los nuevos miembros del Consejo Directivo.

No obstante ello, señalo que en el Asiento D00017 de la Partida Registral del FSLG, se ha inscrito los miembros designados por cada entidad por el CD, salvo por los representantes del MEM que deben ser actualizados según la Resolución Ministerial No. 119-2019-MEM-DM.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la Asamblea de Asociados ya realizó la reelección de los miembros del CD, los mismos que se encuentran presentes en esta sesión, conforme al Artículo 14° del DS 082-2008-EF y del Artículo Vigésimo Sexto Estatuto, corresponde elegir quien será el Presidente y Secretario del CD por el periodo 2019-2020.

Por lo anterior, el Presidente manifiesta que ha recogido las propuestas de los miembros del CD con los que ha conversado, siendo esto que la MDQ quiere sea Presidente del CD y RTMP sea Secretario del CD, por lo que pone esta discusión sobre la mesa, a fin de que los miembros del CD den sus opiniones al respecto.

Se sometió la votación sobre la propuesta del MEM sobre la MDQ quiere sea Presidente del CD y RTMP sea Secretario del CD, obteniéndose la totalidad de los votos (6 votos), habiendo arribado a un acuerdo.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. **APROBAR** por el periodo 2019-2020 al nuevo Consejo Directivo, el cual queda determinado en cargos, de la siguiente manera:

- I. El Sr. Elder Fernández Nuñez, DNI No. 43927352, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto, **Presidente** del Consejo Directivo del FSLG.
- II. La Sra. Kathy Romero Haro, DNI No. 09435110, representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., **Secretaria** del Consejo Directivo del FSLG.
- III. La Sra. María Alejandra Delgado Vásquez, DNI No. 07883661, representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., **Directora** del Consejo Directivo del FSLG.
- IV. El Sr. Carlos Zumarán Alvitez, DNI No. 16658373, representante de la Ministerio de Energía y Minas, **Director** del Consejo Directivo del FSLG.
- V. El Sr. Victor Avellaneda Quispe, DNI No. 27429731, representante del Centro Poblado Paraguay, **Director** del Consejo Directivo del FSLG.
- VI. El Sr. Alejandro Vasquez Villanueva, DNI No. 42591819, representante del Centro Poblado La Granja, **Director** del Consejo Directivo del FSLG.
- VII. El Sr. Marco Wilson Coronel Perez, DNI No. 27746555, representante del séptimo integrante elegido por la terna propuesta por el MEM, **Director** del Consejo Directivo del FSLG.

Habiendo culminado la elección, el señor Carlos Zumarán le otorgó el cargo de Presidente al señor Elder Fernandez, dándole la palabra y la posta para dirigir la presente sesión.

Al respecto, el señor Elder Fernandez tomo la palabra, agradeciendo a los presentes su elección y reafirmando su compromiso para trabajar por el distrito de Querocoto. Agradeció el apoyo de los alcaldes del CP La Granja y CP Paraguay en la gestión del FSLG y de Rio Tinto por su compromiso con el distrito.

Habiendo culminado el primer punto de agenda, la Sra. Romero señaló que, teniendo en cuenta que se había definido la organización del nuevo Consejo Directivo, señala que sería importante revocar los poderes de la antigua gestión de la MDQ y darle nuevos poderes a la nueva gestión de la MDQ liderada por el nuevo alcalde, a fin de que se pueda presentas ante Registros Públicos y los pagos que se tenga que realizar para la gestión del FSLG, no se queden paralizados. Esta propuesta fue aceptada por los presentes, por lo que luego de una breve deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Con relación a los poderes otorgados por el Consejo Directivo, se acuerda **REVOCAR** los poderes otorgados al señor Silvio Estela Perez identificado con DNI no. 41422176, al señor Cesil Mondragon Fernandez identificado con DNI No. 42350014, a la señora Madeleyne del Rocio Campos Cieza, con DNI No. 09793768, al señor Julio Enrique Guzman Urrunaga identificado con DNI No. 10492823; y, a la señora María Claudia Sandoval Villadiego identificada con CE 000867970, inscritos en el Asiento D00015 de la Partida No. 11070159 del Registro de Personas Jurídicas de Chota.
2. Con relación a los poderes a otorgar a representantes de la Municipalidad Distrital de Querocoto, se acuerda **OTORGAR** al señor Elder Fernández Nuñez identificado con DNI No. 43927352, del señor Segundo Nicanor Soriano Mundaca identificado con DNI No. 27429646, para que a doble firma, un representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto y un representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., cualesquiera de ellos, pueden ejercer a firma conjunta todas las facultades contenidas en el Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del FSLG.
3. Precisar que los poderes otorgado al señor Jorge Luis Fajardo Añorga, identificado con DNI 09873558, a la señora María Alejandra Delgado Vásquez, identificada con DNI N° 07883661, a la señora Kathy Helen Romero Haro identificada con DNI N° 09435110 y al señor Mario Kelwin Bringas Carpio identificado con DNI No. 16527034, por parte de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., inscritos en el Asiento D00015 de la Partida No. 11070159 del Registro de Personas Jurídicas de Chota, son **RATIFICADOS** entendiéndose como vigentes y firmas válidas como representantes de RTMP.

3. Informe de situación de proyectos y gestión por parte del Gerente de Proyectos del Fondo Social La Granja.

Para este punto de agenda, el Presidente solicitó revisar los acuerdos tomados en la sesión de CD del 25 de febrero del 2019, a fin de verificar el avance de los proyectos aprobados por parte de la Gerencia de Proyectos. Los miembros del CD estuvieron de acuerdo en revisar esta acta.

Tomo la palabra el Gerente de Proyectos, Sr. Fernando Blas, para proceder a exponer los avances en la implementación de los acuerdos del 25 de febrero del presente año.

1. Elaboración de expediente técnico PIP Riego Quebrada Honda y levantamiento de observaciones



El Gerente señaló que de acuerdo a lo acordado con el alcalde del CP Paraguay, hubo una reunión con los propietarios del pase pendiente, no obteniendo una respuesta. Asimismo, señaló que en el pasado, se han realizado diversos estudios para definir otras opciones técnicas que no incluya el pase pendiente, lo cual ha sido imposible, pues estos estudios han arrojado opciones mucho más costosas y que no son sostenibles.

El Sr. Avellaneda ha manifestado que el lunes 24 tendrá otra reunión con la familia propietaria del pase pendiente, y espera tener resultados positivos pues los ha percibido con mayor disposición.

ACUERDO 04-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

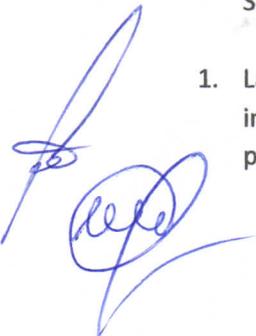
- 
1. Luego de la reunión del 24 de junio que se dará entre el Sr. Avellaneda con la familia propietaria del pase pendiente, la Gerencia de Proyectos elaborará un informe con los resultados de dicha reunión, el cual será enviado al CD el 26 de junio.
 2. **Apertura y afirmado de camino vecinal Mitobamba – La Fila**



Luego de la presentación del estado del proyecto, el CD procedió con la deliberación correspondiente, arribando al siguiente acuerdo respecto de este proyecto:

ACUERDO 05-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- 
1. La Gerencia de Proyectos convocará a una visita el 19 de junio a los propietarios involucrados en el proyecto del camino vecinal Mitobamba – La Fila a las 10am con la presencia del Sr. Elder Fernandez.

3. Techado losa El Verde

El Gerente manifestó que a la fecha este proyecto se viene ejecutando por un contratista, con un avance físico de 20%. A la fecha, todo continua según lo planificado.

El Sr. Bringas manifestó que la semana pasada estuvo en la zona y observo que el personal a cargo de la obra no contaba con equipos de protección personal (EPP), por lo que le llama la atención, pues esto es obligatorio. En ese sentido, solicita a la Gerencia dar atención a este tema.

4. Compra de terreno Pronoei La Palma

El Gerente manifestó que el FSLG ha realizado la compra, sin embargo, hay un compromiso pendiente por parte de la MDQ que se trataba de realizar el saneamiento legal del terreno.

Al respecto, el Sr. Bringas recordó que el año pasado se había suscrito el año pasado un contrato con el Sr. Juan del Carmen Cubas Suarez, para que realice el saneamiento del palacio municipal, posta de Pariamarca y Pronoei la palma, servicio que ya se ha pagado el 100%, por lo que solicita el estado de este servicio.

ACUERDO 06-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El 26 de junio la Gerencia de Proyectos remitirá un informe sobre el estado del saneamiento en base a la información pendiente para el saneamiento por parte de la Municipalidad de Querocoto.

5. Construcción de proscenio y graderías de Campo Deportivo del CP Paraguay

El Gerente manifestó que esta obra se encuentra en ejecución, dentro del cronograma, con un avance físico del 5%.

En este punto, el Gerente señaló que pone sobre la mesa las impugnaciones que llegan luego de otorgada la buena pro, pues siempre hay quejas de las empresas que concursaron, por lo que solicita que el CD establezca un lineamiento para las empresas que no han tenido un buen desempeño en servicios pasados al FSLG.

Ante esto, la Sra. Romero señaló que para eso se requieren unas bases sólidas, ya que estás finalmente defenderán la elección del ganador y la descalificación de las demás, con criterios objetivos.

En esa línea, el Sr. Zumarán recomendó que la Gerencia de Proyectos presente un informe con criterios objetivos de calificación y descalificación de proveedores ante los procesos de selección, y con eso actualizar el reglamento de contrataciones de las gerencias aprobado por el CD.

ACUERDO 07-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia preparara un proyecto de actualización al reglamento de contrataciones de la Gerencia del FSLG, a fin de que sea revisado por el CD y debatido en la siguiente sesión de CD.

6. Infraestructura IE Cundin

El Gerente manifestó que se ha realizado la convocatoria para el servicio para la elaboración del perfil y expediente técnico de la obra, en presencia de los representantes del CP La Granja y Paraguay en calidad de veedores. Estima que el día de mañana se debe otorgar la buena pro.

ACUERDO 08-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Ratificar los TDR del servicio para la elaboración del perfil y expediente técnico para la Infraestructura IE Cundin, teniendo en cuenta que ha sido validado por la MDQ, entidad que recibirá la obra.

7. Instalación de riego presurizado en La Lima

El Gerente manifestó que este proyecto se encuentra inconcluso y sugiera retomar las conversaciones con las autoridades locales y definir un plan de acción para su reactivación.

ACUERDO 09-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia de Proyectos convocará a una visita el martes 25 de junio con las autoridades de La Lima a fin de retomar este proyecto.

8. Infraestructura IIEE El Sauce

El Gerente manifestó que se ha realizado la convocatoria para el servicio para la elaboración del perfil y expediente técnico de la obra, en presencia de los representantes

del CP La Granja y Paraguay en calidad de veedores. Estima que el día de mañana se debe otorgar la buena pro.

ACUERDO 10-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Ratificar los TDR del servicio para la elaboración del perfil y expediente técnico para la Infraestructura IIEE El Sauce, teniendo en cuenta que ha sido validado por la MDQ, entidad que recibirá la obra.

9. Instalación SAP Agua Potable La Pampa: Sector El Paraíso Alto y Bajo

El Gerente manifestó que, en la reunión operativa del mes de abril, se acercó la delegación de El Rollo y el Paraíso solicitando que se los excluya del programa integral, ya que ellos ya contaban con un presupuesto aprobado.

Al respecto, el Sr. Bringas señaló que en dicha reunión operativa se solicitó a la Gerencia de Proyectos un informe técnico que detalle las implicancias de este retiro de ambas comunidades (50 familias aprox). En ese sentido, solicita al Gerente la emisión de este informe para poder tomar una decisión.

10. Descolmatación PTAR La Granja más reformulación de estudios

El Gerente manifestó que este proyecto ya fue ejecutado y validado por el alcalde del CP La Granja.

11. Instalación SAP Agua Potable La Iraca: Sector El Rollo

En este punto, el Gerente volvió a señalar lo mismo expuesto en el punto 9 anterior.

12. Mejora y afirmado de carretera La Granja – Pariamarca (post arbitraje).

El Gerente manifestó que se ha realizado la convocatoria para el servicio para la elaboración del perfil y expediente técnico de la obra, en presencia de los representantes del CP La Granja y Paraguay en calidad de veedores. Estima que el día de mañana se debe otorgar la buena pro.

ACUERDO 11-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Ratificar los TDR del servicio para la elaboración del perfil y expediente técnico para el saldo de la obra mejora y afirmado de la carretera La Granja – Pariamarca (post arbitraje), teniendo en cuenta que ha sido validado por la MDQ, entidad que recibirá la obra.

13. Saldo de la obra Apertura y afirmado de camino vecinal Pariamarca – El Cucho

El Gerente de Proyectos manifiesta que este proyecto ya fue concluido, para lo cual se remitirá a la Gerencia Contable la liquidación de la obra para el cierre contable del presente proyecto.

14. Saldo de obra de mantenimiento trocha Pariamarca – La Reyna

El Gerente de Proyectos manifiesta que este proyecto ya fue concluido, para lo cual se remitirá a la Gerencia Contable la liquidación de la obra para el cierre contable del presente proyecto.

15. Mejoramiento infraestructura de puesto de Salud Pariamarca, nivel I-2

El Gerente de Proyectos manifiesta que, a la fecha, existe un convenio suscrito con la MDQ, donde existen obligaciones por parte del FSLG, los cuales ya fueron cumplidos, sin embargo, la MDQ no ha cumplido con su parte ya que no cuenta con el recurso.

El Sr. Fernandez por su parte señalo que la gestión de la MDQ pasada, destino los recursos de esta obra a otras actividades, por lo que no tenían fondos para esta obra. A la fecha, el contrato con la contratista se encuentra vencido y la obra está paralizada.

ACUERDO 12-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se solicita un informe a la Gerencia de Proyectos con el estatus actual de la obra, el cumplimiento de las obligaciones por ambas partes y las recomendaciones al respecto, a fin de que sea discutido en la siguiente sesión.
2. El Sr. Elder Fernandez realizará la pre liquidación de la obra del puesto de Salud de Pariamarca, a fin de determinar el saldo de pago pendiente al contratista. Este será remitido al CD para su revisión y verificación de cumplimiento del convenio suscrito entre ambas entidades.

16. Infraestructura educativa I.E. El Porvenir

El Gerente manifestó que la MDQ elaboró el expediente técnico, el cual ha sido remitido por el FSLG a la UGEL Chota para su validación. La UGEL Chota ha remitido un valor referencial de la ejecución de la obra, el cual ha sido remitido al CD para su revisión.

ACUERDO 13-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia debe enviar un informe técnico – legal sobre la validación y monto referencial de la UGEL Chota, a fin de que el CD evalúe su viabilidad de financiamiento. Esto debe ser enviado antes de la siguiente sesión de CD.

17. Mejora de camino vecinal Cantera La Huaca – Sector El Campo – Changamarca

ACUERDO 14-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Reformular los TDR para la elaboración expediente técnico del proyecto en el marco de la normativa del sector correspondiente, a fin de que sea remitido al CD para su revisión y aprobación.

ORDEN DEL DÍA

Los miembros del CD acordaron dejar en acta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 15-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia de Proyectos deberá formular un informe técnico-legal por cada uno de los proyectos aprobados y que proponga, a fin de que el CD tenga un insumo para poder tomar una decisión. De lo contrario, no podrá ser materia de discusión por falta de información del órgano colegiado.

ACUERDO 16-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El Presidente del CD para cada sesión a convocar, debe consensuar con todos los miembros del CD la fecha, la hora y el lugar donde se sesionará, a fin de respetar la coordinación que se ha venido dando desde gestiones anteriores y garantizar la presencia de todos los miembros.
2. La siguiente sesión de CD será el 27 de junio de 2019, a las 9am, en Chiclayo. Remitirá la esquila correspondiente con los puntos de agenda a discutir, donde deben estar los puntos pendientes de agenda que quedarán hoy sin discutir.

ACUERDO 0X-2019/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

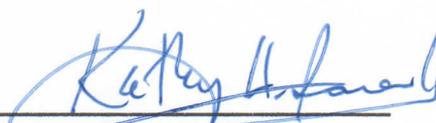
1. Ampliar el contrato de Locación de Servicios de la Gerente Contable, del Tesorero y del Asistente Contable hasta.

2. En la próxima sesión de CD se incluirá como punto de agenda la evaluación de desempeño de las gerencias y el proceso de elección de las nuevas gerencias, dado el próximo vencimiento de las actuales.

Siendo las 5.00 pm del 13 de junio del 2019, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.



Elder Fernandez Nuñez
Presidente entrante



Kathy Romero Haro
Secretaria



Mario Bringas Carpio
Director alterno



Carlos Zumarán Alvitez
Director Titular



Víctor Avellaneda Quispe
Director alterno



Alejandro Vasquez Villanueva
Director titular

Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente entrante del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Carlos Zumarán Alvitez, el señor Victor Avellaneda Quispe, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Vasquez Villanueva; y, la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2019.



Elder Fernandez Nuñez
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja